ANEXO No. 2

"CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CONTROL FISCAL, Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALUSIVAS A LAS FIESTAS SAN PEDRINAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2017"

1	I <u>TEM</u>	_ DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total	
ļ	1	Lugar campestre Salon	1 1	\$900 000	\$900,000	
		ambientado para llevar a			7-00 005	•
	'	cabo las actividades	I		1	
-		descritas en el objeto	1			:
		contractual, el cual deberá			1	
	'	tener capacidad mínimo para			1	1
i	ļ	50 personas, (el sitio debera				'
		ser ubicado como máximo de				
ı		distancia a 15 kilómetros,			1	
		deberá contar con sillas,	i .			
ı		mesas, platos, vasos,			I	
1		cubiertos (minimo para 50			i	
	- 1	personas) y todo lo	i			
ı		necesario para desarrollar el objeto contractual.)				
ı	2 .	Alquiler de sonido, consola	! .		I	
	_	de 6 canales, dos	1	\$1 000 000	\$1,000,000	
ı		amplificaciones de 300 watts				ı
'		con estands, microfono	!		i	
	- 1	shure. Dj y música Por 8			1	
i		horas			I	ı
١	3	Desayuno: tamal, chocolate.	27 1	. ee 000	· -	
•	1	pan y cuajada	21	\$5 000	\$135 000	
		Almuerzo: carne de cerdo	27	621 000	****	!
	1	(asado huilense) de 400	2 1	\$31.000	, \$837.000	
I	!	gramos, arepas, insulso,			1	
ı		envuelto y jugo natural de ,				
	_ :	fruta I	1		1	
	5 i	Refrigerio.	27	\$4.000	! \$108.000	:
ı		opción nº 1, consomé de		\$4.000	: \$108.000	ı
'	- 1	pollo, arepa y jugo natural de "	!		1	1
		fruta-	1			
ı		opción nº 2 empanada				ı
	9	grande acompañada de			I	1
	1	masato 250 cc o guarapo	ı			
-		250 <u>cc</u>			•	
	v 1	Placas elaboradas en vidrio	5 - !	\$40 000	\$200 000	- į
	, (de 30 cm x 20 cm talladas			1	
	`	con <u>logo</u> de la entida <u>d</u> y				ı
					·— -— ·	

- Para fines de la evaluación económica se tendrá como tope el menor precio (unitario y total) resultado del análisis del estudio del mercado estipulado en el cuadro Nº 1.
- 2. El Valor Total de la Propuesta no podrá ser mayor al 100% del Presupuestado oficial, so pena de rechazo de la Propuesta
- En caso de ser responsable del IVA deberá ser discriminado e incluido en el valor de la propuesta, que en ningún momento podrá superar el valor del presupuesto oficial.

(Firma del proponente o de su Représentante Lega